

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ACUERDO

DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 26 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR LOS QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESAHOGARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL PRÓXIMO MARTES 21 DE ENERO DEL AÑO 2025, A LAS 11:30 HORAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL PERÍODO 2025-2027, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRE CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES GUBERNAMENTALES CON EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS), EN TÉRMINOS DEL MISMO.
4. Se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE VECINDAD, DE IDENTIDAD Y DE ÚLTIMA RESIDENCIA; ASÍ COMO LA EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS DE TRÁMITES A CARGO DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO (ÚNICAMENTE PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA "CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL"), LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL LUNES 27 AL VIERNES 31 DE ENERO DE 2025, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
5. Se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES POR LA CANTIDAD DE \$280.00 (DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), QUE DEBERÁ APLICAR EL AYUNTAMIENTO, POR SEPARADO AL MONTO DE LOS DERECHOS QUE SEAN DETERMINADOS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y QUE CORRESPONDAN POR LA EXPEDICIÓN DEL PASAPORTE ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025, A TRAVÉS DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

6. Se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL PROTOCOLO INTERNO PARA EL MANEJO Y OPERACIÓN DEL FONDO FIJO.**
7. Se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**
8. Se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2025-2027.**
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.

Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil veinticinco, por la Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

**LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERÍODO 2025-2027**

PIBC/AJJM/dts.